



**DESIGNASE REEMPLAZANTE Y
NOMBRA NUEVO INTEGRANTE
QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 1131

ARICA, 29 ABR 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 759 de fecha 19 de marzo de 2019, que designa comisión y nombra integrantes del proyecto denominado “Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos” Código BIP 20190469-0.
2. Memo N° 197 de fecha 16 de abril de 2019 emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Conforme lo informado por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, se solicita modificar al sr. Luis Taboada Meneses, profesional designado en la comisión tasadora de la obra “Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos” Código BIP 20190469-0.

RESOLUCIÓN:

1. **REEMPLACESE** al profesional Luis Taboada Meneses, quien fuera nombrado como integrante de la comisión tasadora en la resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos.
2. **NOMBRESE** como nuevo integrante de la comisión tasadora del proyecto denominado “Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos” Código

BIP 20190469-0, a don Cristian Beretta Navarrete, profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

3. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continua su vigencia la Resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

APC
PT/GSV/jmg
Distribución física
1. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Jefe DIPIR
2. Profesional Luis Taboada Meneses
3. Profesional Cristian Beretta Navarrete
4. Asesor Jurídico Intendenta
5. Depto. Jurídica